TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 07 de octubre de 2026 y siendo las 17:38 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal (s) doña Ana Avendaño Avendaño.

Se encuentran presentes en la sesión, el Administrador Municipal, los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría Comunal de Planificación, de la Dirección de Control, entre otros.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Presupuesto Municipal, para el año 2027.

El alcalde, señor Johnny Yáñez Díaz, hace entrega al Concejo Municipal de la propuesta de Presupuesto Municipal correspondiente al año 2027, la cual fue distribuida a cada concejal mediante un dispositivo de almacenamiento USB (pendrive), para su revisión y análisis. Acto seguido, otorga la palabra al Secretario Comunal de Planificación, don Marcos Riquelme Merino, quien procede a informar que dentro de la información contenida en dichos dispositivos se encuentran distintos instrumentos de planificación, siguientes: las Orientaciones Globales, el Plan Comunal de Seguridad Pública 2027, las Políticas de Gestión de Personas 2027, el Plan Anual de Capacitación 2027, el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, los Cometidos Funcionarios del año 2027 y la propuesta de Presupuesto Municipal 2027, el presupuesto de ingresos y de gastos, además, señalando que estos antecedentes también fueron enviados vía oficio al Alcalde y a la Secretaría Municipal.

2. Modificación al Presupuesto Municipal N°7, Memorándum N°M-600-02-0138-2026 de la SECPLAN.

El alcalde señor Johnny Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del profesional de la Secplan don Matías Sotomayor Orellana, la propuesta de Modificación al Presupuesto Municipal N°7, contenida en el Memorándum N°M-600-02-0138-2026 de la Secplan, Documentos que forman parte integrante de la presente acta, quien nuevamente presenta dicha propuesta, señalando que dicha función es hacer una reclasificación a nivel de aumento de gasto, como también disminución de gasto, correspondiendo la disminución de gasto a una reclasificación producto del término anticipado del contrato de Mantención de Parques y Jardines, lo que permitirá liberar saldos presupuestarios y abordarlos mediante la modificación de propuesta, en el sentido de estas disminuciones de gastos, es para poder dar continuidad a distintas direcciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

En este caso, para el aumento de gastos, tenemos la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde estamos garantizando la operatividad y continuidad del programa COSAM-SENDA, el cual está sujeto a un Convenio de Transferencia de Recursos y debido a los retrasos en los traspasos de estos recursos, se suplementa la cuenta con un monto de $13.000.000.-, en el sentido de que los prestadores de servicios asociados a esos convenios reciban sus remuneraciones, también se encuentra la Dirección de Gestión Ambiental, para el plan operativo de la mantención del bien nacional de uso público, tiene un monto de $191.000.000.- para prestaciones de servicios para los trabajadores que ejecutarán la mantención, la clínica veterinaria el programa se están aumentando $8.000.000.- para garantizar la operatividad de aquí a diciembre de la clínica veterinaria y el programa de fumigaciones, ambos suplementos proyectados para el término del año 2026.

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

La propuesta fue rechazada por mayoría de los concejales, ante el rechazo de los concejales señora Carolina Burgos Alarcon, señor Daivit Mellado Ramírez, señor Luis Leiva Godoy y señorita Josefina Osorio Oviedo.

Fundamentos:

De la concejala señora Burgos Alarcón: fundamento mi posición en dos observaciones principales, primero, la defensa de nuestra cuenta de gastos de áreas verdes, me inquieta que se redestinen fondos originalmente asignados a la mantención de nuestros espacios públicos, si bien, el término anticipado del contrato con la empresa ya mencionada, nos deja un delta de recursos, creo que es fundamental ocuparlos en los fines para los que desde un principio fueron asignados, dándonos la oportunidad de optimizar estos recursos en nuestras plazas y en nuestros parques. Las plazas son un bien transversal que beneficia a toda la comuna, ya que están en todos nuestros barrios, una plaza bien mantenida e iluminada es nuestra mejor herramienta preventiva para hacer comunidad en cada sector, alejando la delincuencia de los hogares, especialmente para aquellos vecinos que por distancia geográfica no siempre tienen un fácil acceso a un parque grande. Nuestras áreas verdes no deben ser postergadas.

Segundo, el cuidado del orden administrativo como presidente de la Comisión de Control Interno, tengo el deber de señalar que la propuesta técnica presentada contiene diversas incoherencias en los datos entregados, estos son factores de planificación que deben estructurarse de manera muy precisa para evitar observaciones normativas y asegurar que los procesos internos funcionen correctamente.

Finalmente, a los trabajadores operativos y a los profesionales del COSAM quiero transmitirles que estas observaciones no cuestionan en absoluto su importante labor. Ustedes realizan un trabajo esencial para toda nuestra comuna y la forma en que se estructuró esta documentación no recae en su responsabilidad.

Mi exigencia solo busca que el municipio realice estos procedimientos con el rigor necesario y que, como concejo, le demos a nuestras áreas verdes la prioridad presupuestaria que nuestros vecinos merecen.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal señor Mellado Ramírez: Yo rechazo principalmente porque encuentro impresentable que una profesional haya comenzado a trabajar en septiembre sin contrato y sin disponibilidad presupuestaria y que recién en octubre se traiga al concejo una modificación para regularizar esta situación.

Ayer, en comisión, el director de Gestión Ambiental reconoció que cometió un error al permitir este ingreso sin contar con los recursos presupuestarios, ese reconocimiento exige explicaciones y medidas concretas para que esto no vuelva a ocurrir, porque aquí se hizo todo al revés, primero, se comprometió el gasto y después se vienen a pedir los recursos.

El concejo merece recibir propuestas bien planificadas, con sus antecedentes y con respaldo presupuestario. Apoyo a que Cerrillos tenga atención veterinaria y mejores áreas verdes, precisamente por esto, estos servicios deben implementarse con seriedad, respetando los procedimientos y dando también certeza a quienes trabajan en ellos.

La profesional no tiene por qué cargar con los errores de la Administración, corresponde resolver el pago de los servicios efectivamente prestados por la vía legal que proceda, pero eso no elimina la necesidad de investigar cómo se llegó a esta situación y determinar las responsabilidades correspondientes, por estas razones, rechazo esta propuesta en los términos presentados y solicito que quede en acta mi requerimiento de informe de control, que expliquen quién autorizó el ingreso, qué respaldo existía y cuál es el fundamento de la regularización.

Los recursos municipales son de todos los vecinos, administrarlos exige planificación y responsabilidad, no basta con reconocer un error, hay que hacerse cargo.

Del concejal señor Leiva Godoy: Mi rechazo está basado fundamentalmente, primero, había un compromiso de este concejo de apoyar el proceso de mantención de áreas verdes con una modificación presupuestaria, sin embargo, la administración introdujo otros elementos en esa modificación presupuestaria que no estaban conversados previamente y además, dentro de esos elementos había procesos administrativos equivocados, errados, que esta concejalía pide que se haga una investigación sumaria o un sumario para identificar las responsabilidades respectivas en este proceso. Por lo tanto, en la administración pública sabemos que hay un fondo que justifica muchas veces las acciones, pero también una forma en que las cosas deben hacerse y hacerse bien.

Por lo tanto, considerando que el fondo de estos elementos están absolutamente justificados, como es la mantención de las áreas verdes, como es el programa de zoonosis, fumigación y también la continuidad del programa COSAM, no puedo sino rechazar por los errores administrativos de fondo, que son bastante graves.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo creo que aquí, es cuestión de prioridades y de desviar los focos del problema, aquí el problema claramente era qué se hacía con el programa de áreas verdes, ya que se había decidido, este mismo concejo, terminar con el contrato de la empresa, y la idea era que los trabajadores tuvieran continuidad en su trabajo, pero lamentablemente se incorporaron, tal como aquí se dice, se incorporaron otros temas en los cuales no

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

había conversación previa, de hecho, a mí también me molestó eso, pero, repito, el tema era, ¿cuál era el foco central?, el foco central era que los trabajadores pudiesen continuar trabajando en las áreas verdes, pero, con el programa, evidentemente que los trabajadores van a tener una merma en sus remuneraciones, porque independiente que se le mantenga el nivel de remuneraciones, hay una serie de beneficios que no van a tener, que sí se tienen cuando hay un contrato, de acuerdo al Código del Trabajo. Por lo tanto, cuando aquí se habla de que el municipio va a ahorrar dinero, va a ahorrar a costa de los beneficios de los trabajadores, esa es la diferencia entre tener contrato y estar a honorarios, pero se dijo que esta iba a ser una situación transitoria, y yo planteé que ojalá sea el mínimo tiempo posible que estuviese este programa, y que rápidamente se haga nuevamente la licitación para que lo antes posible estos trabajadores vuelvan a tener los beneficios que da un contrato de trabajo.

Ese era el foco de este tema, no era si hacíamos algo en el COSAM, si hacíamos algo en el tema de zoonosis, o el tema de si se va a cortar o no se va a cortar el pasto, el tema era cómo protegemos a los trabajadores que estaban en esta situación delicada, de ahí que yo, teniendo claras las prioridades, es que estoy aprobando esta propuesta, a pesar de las falencias que puede haber tenido.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: siguiendo la línea netamente de los colegas, acá hubo mi rechazo, más que todo, por el error administrativo que hubo. Ayer se conversó en la comisión, me hubiese gustado, porque a petición de esta concejala también, le había pedido al director de Gestión Ambiental pudiese haber comentado, también, hoy día en el concejo el error que se produjo, porque muchas veces, nadie está en contra ni de las áreas verdes, ni de todos los programas, ni de zoonosis, pero muchas veces se dejan mal a los concejales por parte de la administración, por votaciones que no les gustan. Así que espero que se subsane, espero que llegue una nueva modificación, con todo bien, con todo correcto, nosotros tenemos que votar responsablemente y en eso se basa mi rechazo.

De la concejala señora Muñoz Daza: Yo aprobé esta modificación, todos supimos lo que pasó con el tema de las áreas verdes y con la empresa, no quiero que los trabajadores vuelvan a pasar, ni un día más, sin que le toquen su sueldo en el día que le corresponde, para esto se hizo esta modificación, efectivamente se agregaron otros puntos, pero otros puntos que son sumamente importantes, como los sueldos de los funcionarios del COSAM. Y que tenemos que pagar la contratación de funcionarios de la veterinaria, que ahí también efectivamente hubo un error, se reconoció, pero bueno, es algo que tenemos que hacernos cargo, independientemente del error que se haya cometido. Teniendo el respaldo de jurídico y de control, yo aprobé esta modificación.

El alcalde señor Johnny Yáñez Díaz, da la palabra a don Carlos Quintanilla Ortiz, Administrador Municipal, quien informa que, con fecha 20 de octubre de 2026, se remitió al alcalde una solicitud para instruir una investigación sumaria destinada a determinar eventuales responsabilidades administrativas relacionadas con la contratación de prestadores de servicios a honorarios vinculados a los programas COSAM-SENDA, dependiente de DIDECO, y a la unidad de Seguridad y Tenencia Responsable, por eventuales contrataciones efectuadas sin certificado previo de disponibilidad presupuestaria o sin el correspondiente decreto de contratación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Asimismo, hace referencia al Dictamen N° 04349N98 de la Contraloría General de la República, señalando que las modificaciones presupuestarias deben permitir corregir las situaciones deficitarias y evitar que se obstaculice el cumplimiento de las obligaciones municipales válidamente contraídas con terceros. Agrega que el rechazo de dichas modificaciones debe fundarse en deficiencias o irregularidades debidamente acreditadas, sin generar el déficit que se pretende evitar.

Finalmente, señala que las personas que no cuenten con contrato vigente deberán dejar de prestar servicios, disponiéndose el pago de las prestaciones efectivamente realizadas hasta la fecha, conforme corresponda. Esta medida afectaría la continuidad de los servicios asociados a COSAM-SENDA, mantención de las áreas verdes y zoonosis.

Siendo las 18:02, se da por finalizada la presente sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos